



CONDICIONES DEL SORTEO

1. El sorteo está **organizado por** la Asociación sin ánimo de lucro **ATTEM**, situada en C/ Peris Brell, 66 bajo. 46.022 (Valencia).
2. El sorteo se ha **denominado “Rifa Solidaria”** y será publicitado a través de correo electrónico a los socios/as y usuarios de ATTEM y al público en general.
3. El **lugar del sorteo y entrega de premios** será el Parque de Cabecera, situado en el antiguo cauce del Turia en Valencia. Se efectuará la entrega de los objetos o vales en esa fecha y lugar.
4. ATTEM se reserva el derecho de vender participaciones previamente para el sorteo a sus socios/as y usuarios. No obstante, será **condición indispensable que el ganador entregue la papeleta premiada en ese momento**. Si no es así, se pierden todos los derechos.
5. El **importe económico de la venta de las participaciones** de la rifa será decisión de la Asociación ATTEM.
6. La “Rifa Solidaria” **se realizará los días 10, 11 y 12 de junio** de 2010 a las 23:45 aproximadamente. La hora exacta podría variar por causas ajenas a ATTEM como algún posible retraso en los espectáculos que allí se celebrarán.
7. El sorteo se llevará a cabo dentro del Concurso Circuito Café Teatro 2010 con la colaboración y **autorización expresa de los organizadores del evento**, es decir, Circuito Café Teatro Valencia. C/ Roca nº 7 Bajo. 46007 (Valencia).
8. Los **fondos** obtenidos serán **destinados al mantenimiento de la Asociación y en ningún caso repercutirán en el beneficio económico propio de una persona física** como padres o profesionales que constituyen la Asociación ATTEM.
9. **ATTEM se compromete a respetar dichas condiciones y se reserva el derecho de ampliarlas.**